



FELIPE CARRILLO PUERTO

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENDA: DIRECCION GENERAL  
Nº DE REFERENCIAS: DG / 1201 / 2020



ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ.  
PSICOLOGA  
P.R.R.S.R.N.T.E.

SERVIRÁN TRANSLADARSE A LA Comunidad de DZULÁ, QUINTANA ROO.

EN DICHO SE SERVIRÁ A DESARROLLAR LA SIGUIENTE COMISIÓN: Realizar trabajo de campo y/o investigación a la delegada la C. SANDRA LEONOR XIII PECH, ya que manifiesta un posible despido a unos menores de edad por parte de la madre la C. MARÍA FÉLIX BALAM JERREKA, en el domicilio conocido en la comunidad de Dzula, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) dia (s) 07 de Diciembre del 2020

Un otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fdo. C. Pdo. Q. Roo a Of. de Declaración, car. 2020

MC. Eric Iván Aldecer Angulo  
Director Gral. Del DIF Municipal P.C. 2018 - 2021

Casa Rosada

**CARRILLO**

C.c.p.: Ing. Mayra Isela Tuz Díaz, Jefatura de Servicios Sociales a los humanos del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, su conocimiento.

C.c.p.: Arribalde 81-A entre 50 y 52, Colonia Cecilio Chávez, Felipe Carrillo Puerto, C.P. 77230, Tel. 983 102 0358



DELEGACION  
DZULÁ  
MUNICIPIO  
P.D. C. Pdo. Q. Roo  
2018 - 2021  
Casa Rosada

**DIF**

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

DIRECCIÓN MUNICIPAL  
CERTIFICACIÓN DE TÉCNICO

OPCIONAL

Nº



NOMBRE: PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

COMISIÓN: A la Comunidad de DZULÁ, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

07 DICEMBRE 2020

07 DICEMBRE 2020

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISIÓN

Nº 1203.

*Señor*  
 MATERIA: IVAN ALBERTO ANDRADE RODRIGUEZ  
 DIRECTOR OFICIAL DEL DIF. MUNICIPAL  
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A. 07 DIC. 2020

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A. 07 DIC. 2020

LLEGADA

SALIDA

07 DICEMBRE 2020

07 DICEMBRE 2020

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE  
DE LA OFICINA EN MANERA

*Xu Peck*  
**CORRILLO**  
 Andrade

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Casco Ch. Felipe Carrillo Puerto  
C.P. 77230 Tel. 983 102 9358

DELEGACION  
DZULA  
MUNICIPIO  
M. E. P. Q. R. 2020  
2018 - 2021  
*Tuna Peck*



## ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DIF  
MUNICIPALLUGAR: FRENTE A LA PECIL, QUINTANA ROO, A 07 DE DICIEMBRE DEL  
AÑO: 2020  
FIRMA: DIFELIX FERNANDEZ CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 07 DE DICIEMBRE DEL  
AÑO: 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN		NIVEL
PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ	ILP/000000000000000000	

COMUNICACION DE LA COMISION:  
 ME PERMITIO COMUNICAR A USTED SU COMISION A LA COMUNIDAD DE DZULIA,  
 QUINTANA ROO DURANTE EL DIA (S) 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
 TRABAJOS A DESEMPEÑAR: Realizar trabajo de campo y/o investigación a la delegada  
 menor de edad por parte de la madre la C. MARIA FELIX BALAM HERRERA en el  
 domicilio conocido en la comunidad de Dzulua, perteneciente al municipio de Felipe  
 Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehiculo Oficial.

TIPOS Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CLAVE DIARIA	IMPORTE
Comunidad de DZULIA, QUINTANA ROO	1		\$50.00
OBSEVACIONES	TOTAL 1		\$50.00

## DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE: IMPORTE \$ No. DE POLIZA:  
 APRO. PRESUPUESTAL Y CONTABLE:

RECIBI LA CANTIDAD DEL \$ 50.00 (sesenta Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

ENERO 2021  
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPAL

RECIBIDOR:  
NOMBRE: L. FERNANDEZ CARRILLO PUERTO  
Cedula: entre 50 y 55

AUTORIZACIONES  
JEFE AUTORITARIO DEL  
COMISIONADO

COMISIONADO:  
FIRMA:  
PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

MONTO Y FIRMA:  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO: DZULIA, QUINTANA ROO  
DIRECCION: C. 1 DE MAYO  
C.P. 77230 Tel. 983 102 9940-21  
VALIC. JOSE ESCUTIEL VARGAS  
FIRMA:  
C. P. 77230 Tel. 983 102 9940-21  
MONTO Y FIRMA:  
FIRMA:

**DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL**  
**REFERENCIA: DELEGACIÓN DE LA**  
**PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,**  
**NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.**  
**OFICIO: DIF/PENNAP/0464/2020.**  
**FECHA: 07/DICIEMBRE/2020.**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**LIC. KARLA SANABRIA ALBOR,**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO,**  
**DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la ley de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 222 del código penal del estado de Quintana Roo, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derecho de los niños. Me dirijo a usted solicitándole proceda a realizar trabajo social a la C. MARIA FELIX BALAM HERRERA, quien es madre de dos niñas de 6 meses de edad, con domicilio en la localidad de Dzula, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, ya que se presume que existe posible descuido a las niñas antes mencionadas. Razón por la cual le solicito proceda a realizar trabajo social a fin de corroborar tal situación y verificar las condiciones en las que se encuentran viviendo las niñas y evitar cualquier vulneración de derechos, es por ello que solicito se apersone a dicho domicilio para poder saber la verdad de los hechos. De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduría en un tiempo considerado no mayor a 24 horas una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO,  
"TIEN-HUMBO"



LIC. GLADYS DEL CARMEN TUN PECH  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,  
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE  
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

EVIDENCIAS DEL VIAJE REALIZADO A LA COMUNIDAD DE DZULÁ, QUINTANA ROO  
(TRABAJO SOCIAL), EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.





FELIPE CARRILLO PUERTO

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL  
Nº DE DIFID: 09 / 1204 / 2020



ASUNTO: ORIGEN DE COMISIONES

PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.  
PSICOLOGA  
P.N. 16-S-E-N-T-R-E

SE AVISA SE TRASLADARAN A LA Comunidad de DZULU, QUINTANA ROO.

EN DICHO DIA SE SERVIRA A DESARROLLAR LA SIGUIENTE COMISION: Realizar trabajo de campo y/o investigación a la delegada la C. SANDRA LEONOR XIU PECH, ya que manifiesta un posible descuido o minusvalores de edad por parte de la madre la C. MARIA FELIX BALAM HERRERA, en el domicilio conocido en la comunidad de Dzula, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) dia (s) 07 de Diciembre del 2020

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Epo. C. Ptz. Q. Roo. a 07 de Diciembre del 2020.

M.C. Eric Iván Alcocer Angulo  
Director Gral. Del DIF Municipal

**CARRILLO**

C.c.p.- Ing. Mayra Bela Tuz Dzule -jefa del Depto. de Recursos Humanos del Ayuntamiento  
m/ conocimiento. P-1-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chávez, Felipe Carrillo Puerto  
C.c.p.- Archivo. C.P. 77230. Tel. 983 102 9356



DELEGACION  
DZULA  
MUNICIPIO  
PP. C. Ptz. Q. ROO

Ley Rendón



MUNICIPIO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO



DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ DIF MUNICIPAL.

CERTIFICACIÓN DE VIATICOS \_\_\_\_\_ N°.

NOMBRE: PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.

COMISIÓN: A la Comunidad de DZULÁ, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

07 DICEMBRE 2020

07 DICEMBRE 2020

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISIÓN

Nº. 1204

MARÍA IVÁN GARCÍA ANDULAY, DIRECTORA  
INSTITUTO GENERAL DIF, DIF. MPAL.  
FIRMA:   
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.  
2020

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A .07. DE DICEMBRE 2020

LLEGADA

SALIDA

07 DICEMBRE 2020

07 DICEMBRE 2020

DA MES AÑO

DA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PREMANTENCIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
DE LA COMUNIDAD

**CECILIA CHÁVEZ PACH**

Calle 81-A entre 30 y 32, colonia Cecilio Chávez, Felipe Carrillo Puerto  
C.P. 77230 Tel. 983-102-9356



DELEGACION  
DZULÁ  
MUNICIPIO  
F.E. 010.0.000  
2018 - 2021



## SISTEMA DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

**DIF**

DIF MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A. 07 DICCIEMBRE 2020

FELIPE CARRILLO PUERTO



## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PSC. FRIZEL MONTSIERRAT MATA GAMES

REF.

NIVEL

PUESTO: PSICOLOGA

CLAVE

## COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISIÓN A LA COMUNIDAD DE TELLA QUINTANARDO DURANTE EL DIA (S) 07 DE DICIEMBRE DEL 2020 TRABAJOS A DESEMPEÑAR. Realizar trabajo de campo y/o investigación a la delegada la C. SANDRA LEONOR XIU PACH, ya que manifiesta un posible desalojo a unos menores de edad por parte de la madre la C. MARIA FELIX BALAM HERRERA en el domicilio conocido en la comunidad de Tella, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISIÓN	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Comunidad de TELLA, Q. ROO	1	50.00	50.00
OBSERVACIONES		TOTAL S	50.00

## DETALLE DE PAGO

No. DE CHEQUE \_\_\_\_\_ IMPORTE S \_\_\_\_\_ No. DE POLIZA  
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBIR LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (setenta Pesos DOLAR AL N)

CONSENTO

EFFECTIVO

EL DIF DE HACIENDA

MUNICIPAL

C. MELCHOR OCHOA  
NOMINA DE  
ESTADO DE Q. ROOAUTORIZACION  
DEL PRESIDENTE DEL  
COMITERO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

MELCHOR OCHOA  
DIRECTOR DEL DIF  
FONDO DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
FONDO DE DESARROLLO  
C.P. 77230 Tel: 983-107-9258  
**CORALITO**



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
REFERENCIA: DELEGACIÓN DE LA  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.  
OFICIO: DIF/PPNNAE/0464/2020.  
FECHA: 07/DICIEMBRE/2020.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR.  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO.  
DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL.  
PRESENTE:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la ley de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 222 del código penal del estado de Quintana Roo, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derecho de los niños. Me dirijo a usted solicitándole proceda a realizar trabajo social a la C. MARIA FELIX BALAM HERRERA, quien es madre de dos niñas de 6 meses de edad, con domicilio en la localidad de Ozulia, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, ya que se presume que existe posible descuido a las niñas antes mencionadas. Razón por la cual le solicito proceda a realizar trabajo social a fin de corroborar tal situación y verificar las condiciones en las que se encuentran viviendo las niñas y evitar cualquier vulneración de derechos, es por ello que solicito se apersone a dicho domicilio para poder saber la verdad de los hechos. De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduría en un tiempo considerado no mayor a 24 horas una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO  
"TIENE RUMBO"

J.O.

LIC. GLADYS DEL CARMEN TUN PECH  
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,  
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE  
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES

TRABAJO DE CAMPO Y/O INVESTIGACION EN LA COMUNIDAD DE DZULA, Q.ROO.

